

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Fanny C. Tonos Paniagua, queda ratificada en el cargo de Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Suiza.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1545-04 que deroga los Decretos Nos. 924-00, 207-03, 228-03, 229-03 y el Artículo 2 del Decreto No. 1016-00.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1545-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Quedan sin efecto los decretos que designan funcionarios del Servicio Exterior de la República, Nos. 924-00, 207-03, 228-03 y 229-03, de fechas 6 de octubre del 2000, 6 de marzo del 2003 y 12 de marzo del 2003, respectivamente.

ARTICULO 2.- Queda sin efecto el Artículo 2 del Decreto No. 1016-00, de fecha 24 de octubre del 2000.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ